



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 10
CORDOBA, (R.A) VIERNES 15 DE ENERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

SOCIEDADES COMERCIALES

ADSA S.A.

MORTEROS

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2009 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Melisa Saranz, Vice-presidente: Leticia Lucia Garione y como Director suplente Analia Domingo Brossino. El directorio electo fija domicilio especial en calle Dean Funes Nº 322, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba.- Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba 16/12/2009.-

Nº 31774 - \$ 35.-

BROCATTO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 2009, Acta 3, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Ernesto Krapacher DNI 12.998.485, quien constituye domicilio especial en Av. General Paz Nº 120 7º Piso, Oficina A, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Nancy Beatriz Jabase, DNI 17.383.550, quien constituye domicilio especial en Av. Valparaíso Nº 4383, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada acta.

Nº 74 - \$ 40

CONSULTORIO RADIOLOGICO CONCI –
CARPINELLA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales
Modificación de Contrato

Por contrato de cesión donación de fecha 5/12/2008, el socio Sr. Juan José Carpinella cedió 100 cuotas sociales de la sociedad "Consultorio Radiológico Conci Carpinella Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los Sres. Pablo José Carpinella, DNI 28.655.219, de 27 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en Av. Richieri Nº 3765 de Bº Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba, Mariela Carpinella, DNI 27.013.381, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Italo

Federico Martín, de profesión Licenciada en Física, domiciliada en Av. Apamea Nº 570, Bº Tejas del Sur ciudad de Córdoba, Laura Inés Carpinella DNI 23.195.175, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, domiciliada en Av. Chacabuco Nº 1270, Piso 2º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba y María Cecilia Carpinella, DNI 20.870.266, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Guillermo Ferrayoli, de profesión bioquímica, domiciliada en Av. O'Higgins Nº 5390, Lote 7 "J" Bº Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba. Por contrato de constitución de usufructo gratuito y vitalicio celebrado con fecha 17/6/2009, los titulares de las 100 cuotas sociales cedidas, constituyeron usufructo sobre las mismas a favor de los Sres. Juan José Carpinella, DNI 6.873.806 y Victorina Rosa Patrito, DNI 4.266.317, con derecho a acrecer. Por acta de fecha 20/11/2009 los socios de "Consultorio Radiológico Conci – Capinella Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Dr. René Aldo Conci, DNI 6.500.063, en su carácter de socio titular de 100 cuotas sociales y Pablo José Carpinella, María Cecilia Carpinella y Laura Inés Carpinella, de acuerdo a los poderes especiales otorgados mediante Escrituras Nº 371 y 372 de fecha 17/6/2009, poseedores de la nuda propiedad de 100 cuotas sociales, resolvieron:

a) Determinar que las cuotas sociales cedidas por el Dr. Juan José Carpinella (100 cuotas sociales) a favor de sus hijos, fue en iguales proporciones, correspondiéndoles a cada uno de ellos veinticinco (25) cuotas sociales. B) Adecuar el capital social al nuevo signo monetario y aumentar el mismo de la suma de \$ 71.060 a la suma de \$ 440.000 mediante la capitalización de la suma de \$ 271.377,89 que surge del ajuste de capital según balance cerrado al 31/12/2008, de la suma de \$ 72.033,17 que surge de los Revalúos Legales efectuados (Ley 19742) y de la suma de \$ 25.528,94 que surge de la Cuenta Resultados No Asignados según balance cerrado al 31/12/08. Como consecuencia de ello se resolvió modificar el art. 5º del contrato social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Quinto – Capital: el capital se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil (\$ 440.000) dividido en cuatro mil cuatrocientos (4.400) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: René Aldo Conci, 2200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, Pablo José Carpinella, 550 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, Mariela Carpinella, 550 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una,

María Cecilia Carpinella, 550 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y Laura Inés Carpinella, 550 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Oficina, 30 de diciembre de 2009.

Nº 75 - \$ 204

PLITZEN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/10/2009. Socios: Martina Waltraud Kummer, alemana, nacido el 1 de marzo de 1966, de 43 años de edad, DNI Nº 92.058.855, comerciante, casada, con domicilio en calle Félix Robin Ferreyra Nº 3437, Bº Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Sabrina Martina Petrocelli, argentina, nacida el 7 de febrero de 1990, de 19 años de edad, DNI Nº 34.990.442, comerciante, soltera, con domicilio en calle Félix Robin Ferreyra Nº 3437, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a quien sus padres le han otorgado la Habilitación de Edad, Emancipándola para todos los actos civiles y comerciales mediante Escritura Número 139 de fecha 10 de julio de 2009 labrada por la Escribana Mirta Graciela Larrey Registro Nº 706 de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Plitzen SA" con sede social en calle Sarmiento Nº 750, Piso 7º, Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades: 1) Servicios: los servicios que se detallan serán destinados tanto a entidades públicas como privadas sean estas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, a saber: a) Limpieza: limpieza, mantenimiento, tratamiento y trabajos especiales en Areas de Producción, Edificios de Oficina y Vivienda, Hotelería y Gastronomía, Centros Comerciales y Grandes Areas, Ferias y Exposiciones, Clubes, Medios de Transporte, Hospitalaria, Establecimientos Educativos, Deportivos y Culturales. B) Parquización: mantenimiento de espacios verdes en general, servicios de poda, regado, fertilización, embellecimiento y trabajo paisajístico, recambio de árboles, arbustos y plantas, fumigación. C) Confección, reparación, mantenimiento y limpieza: Indumentaria, Uniformes de Trabajo, Ropa Blanca Mantelería. 2) Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de

inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13512) 3) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras: 4) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social. \$ 30.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas; no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La señora Martina Waltraud Kummer suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000 y la señorita Sabrina Martina Petrocelli suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin rellenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria de accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designa para integrar el directorio en el cargo de presidente a la señora Martina Waltraud Kummer, DNI Nº

92.058.855 y como director suplente a la señorita Sabrina Martina Petrocelli, DNI N° 34.990.442. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 7 de enero de 2009.

N° 76 - \$ 340

SHECI S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 22/7/09; se resolvió incrementar el capital social de pesos Ochenta y Nueve Mil Cien (\$ 89.100) a pesos trescientos treinta y dos mil doscientos cincuenta (\$ 332.250) mediante la emisión de 1621 acciones Clase A, de ciento cincuenta pesos valor nominal (\$ 150) cada una con derecho a 1 voto por acción, quedando compuestas las participaciones accionarias de la siguiente forma: Rene Aldo Conci, 2176 acciones y Alejandro Guillermo Moyano, la cantidad de 39 acciones. En la misma se decidió también la modificación del Art. 4 del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente forma: “Capital – Acciones Art. 4) El capital social es de pesos trescientos treinta y dos mil doscientos cincuenta (\$ 332.250) representado por 2215 acciones, de ciento cincuenta pesos valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a un (1) voto por acción. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188° de la Ley 19.550”. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 2009.

N° 83 - \$ 68

MAGUADO S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Gustavo Adolfo Beacon, DNI 25.698.588, argentino, soltero, nacido el 1 de abril de 1977, 32 años, contador, con domicilio en calle 11 (once) N° 783 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Marcelo Tomás Beacon, DNI 20.080.285, argentino, casado, nacido el 5 de marzo de 1968, 41 años, empresario, con domicilio en calle 3 (tres) N° 667 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 3 de diciembre de 2009. Denominación: “Maguado S.A.”. Domicilio social: calle 11 (once) N° 783, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: acopio comercial y agrícola ganadero mediante la realización de las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de

productos agrícolas, ganaderos y forestales, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria, fraccionamiento y envasados de coadyuvantes. B) Explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícolas en inmuebles de su propiedad o de terceros, en este último caso mediante arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas, de propiedad de la sociedad o de terceros, preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, engorde de animales propio y de terceros. C) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y de cargas en general por transporte automotor, en todo el territorio del país y en países limítrofes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde inscripción en RPC. Capital social: \$ 40.000 representado por 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 por cada una. Suscripción: Gustavo Adolfo Beacon, DNI 25.698.588 suscribe 2.000 acciones por un valor nominal de \$ 20.000, Marcelo Tomás Beacon DNI 20.080.285, suscribe 2.000 acciones por un valor nominal de \$ 20.000. Organos sociales: a) Administración: un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Directorio: presidente: Gustavo Adolfo Beacon DNI 25.698.588. Director suplente: Marcelo Tomás Beacon DNI 20.080.285. b) Fiscalización: se prescinde enguanto a la actividad de fiscalización de la figura del síndico, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un síndico titular, un síndico suplente, sin que sea necesario la reforma del presente estatuto. Representación de la sociedad: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 5 de enero de 2010.

N° 90 - \$ 220

PROPEL S.A.

Elección de Autoridades

Propel S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/08, ratificada por asamblea del 29/5/09, han modificado la sede social, quedando establecida en calle Independencia 991, Piso 8, “D” de la ciudad de Córdoba. También por asamblea de fecha 29/5/09 han decidido designar como Presidente al Sr. Carlos Peláez Rodríguez L.E. 8.074.561 y como Director Suplente a la Sra. Laura María Peláez DNI 17.001.021, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 84 - \$ 48

CANTERAS TEGLI S.A.

Elección de Autoridades

Canteras Tegli S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/09 han decidido designar como Presidente al Sr. Francisco Tegli, DNI 6.500.089, y como Directores Suplentes a los Sres. Francisco Miguel Tegli, DNI 22.561.093 y Alejandro Martín Tegli, DNI 24.703.567. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 85 - \$ 40

CARBOAUSTRAL S.A.

Edicto Rectificativo de Edicto N° 28160

En edicto N° 28160 de fecha 20/11/09 se publicó erróneamente: “...y como Directores Suplentes, a los Sres. Ricardo Adolfo Bruna, DNI 12.559.425 y Santiago Ernesto Allende Posse, DNI 12.876.279.” y debe decir: “...y como Directores Suplentes, a los Sres. Ricardo Adolfo Bruna, DNI 12.559.421 y Santiago Ernesto Allende Posse, DNI 12.876.279.” Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 86 - \$ 40

MAEM S.A.

Constitución

Rectifícase el edicto N° 30617, publicado el 11/12/09, donde dice: “Primer Directorio: presidente: María Belén Codeiro y Director Suplente: Daniel Aníbal Cobos Porta”, debe decir: “Primer Directorio: presidente: María Belén Codeiro, argentina, DNI 20.621.736, casada, farmacéutica, de 40 años y Director Suplente: Daniel Aníbal Cobos Porta, argentino, DNI 14.150.655, casado, abogado, de 49 años, ambos con domicilio real en 27 de Abril N° 2630”. Lo demás no se modifica.

N° 88 - \$ 40

ARKANOID DISTRIBUIDORA S.A.

Rectificación de Edicto.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta, al por mayor y menor, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, comercialización de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, de higiene personal, de tocador y perfumería, bazar, para todo lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos e intermediación. FINANCIERA. I) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: prestamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; tomar y prestar dinero con o sin interés. En todos los casos con medios

propios, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. II) Otorgar prestamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todo aquella que requiera el consumo del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá utilizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta.-

N° 93 - \$ 128.-

ACTES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime número 2 de fecha 21 de septiembre del año 2009, Ratificada y Rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Unánime número 3 de fecha 4 de enero del año 2010, el Directorio de ACTES S.A. queda constituido de la siguiente manera: como Presidente, el Sr. José Diehl D.N.I. 18.413.365 y como Director Suplente, el Sr. Alberto José Diehl L.E. 4.279.853.-

N° 94 - \$ 35.-

AGROPECUARIA EL VASCO S.A.

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION: Acta constitutiva de fecha 20.10.2009. SOCIOS: PALMERO, HELIO JOSE, DNI 13.332.821, nacido el día 28 de Enero de 1960, de 49 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Bv. San Martín 260, de la localidad de Bulnes, Provincia de Córdoba; PALMERO ROSANA MARIA, DNI 14.962.356, nacida el 17 de Agosto de 1962, de 47 años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión productora agropecuaria, domiciliada en calle Uruguay 130, de la localidad de Bulnes, provincia de Córdoba, y SOLA LUCRECIA ROSANA, DNI 29.123.354, nacida el 10 de Febrero de 1982, de 27 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Bv. San Martín 270 de la localidad de Bulnes, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: “AGROPECUARIA EL VASCO S.A.”. DOMICILIO Y SEDE: se fija el domicilio legal y la sede social en calle Bv. San Martín 270 de la localidad de Bulnes, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, charcas, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer campos para la invernada y/o cría de hacienda vacuna, porcina, equina, lanar y cualquier otro tipo de ganado. Explotar tambos, cabañas y hacer todo tipo de explotaciones

agrícolas y ganaderas. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. 2) COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, agroquímicos y fertilizantes en general, herramientas y maquinas de uso agrícola o industrial, siembra y producción de semillas forrajeras y de toda especie en general. 3) SERVICIOS: Asesoramiento de ingeniería agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante. Servicios de Fumigación y de toda maquinaria agrícola. Todo servicio agrícola ganadero en general, como ser asistencia técnica, administrativa, de consultoría, administración y dirección. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. CAPITAL - ACCIONES: El capital social es de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-) representado por cuatrocientas (400) acciones, clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cincuenta (\$ 50,00.-) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho capital se suscribe conforme al siguiente detalle: PALMERO HELIO JOSE, suscribe doscientas cuarenta (240) acciones clase "A" de pesos cincuenta (\$ 50,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos Doce mil (\$ 12.000,00.-); PALMERO ROSANA MARIA, suscribe ochenta (80) acciones clase "A" de pesos cincuenta (\$ 50,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, o sea Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00.-); SOLA LUCRECIA ROSANA, suscribe ochenta (80) acciones clase "A" de pesos cincuenta (\$ 50,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, o sea Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00.-). La integración se efectúa por cada suscriptor accionista en dinero en efectivo, por lo cual, los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos (2) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por medio de la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Presidente SOLA LUCRECIA ROSANA, DNI N° 29.123.354; Directores Suplentes, PALMERO ROSANA MARIA, DNI 14.962.356, y PALMERO, HELIO JOSE, DNI 13.332.821. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad e incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el Inc. 2do. del Art. 299 de la ley citada, anualmente deberá elegir un Síndico titular y Suplente. EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año. Sola Lucrecia Rosana, Presidente.-

N° 97 - \$ 275.-

LA REGGINELLA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 19/10/2009. Socios: la Srta. Regina Moroncini, DNI 30.091.787, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 14/4/1984, de profesión abogada, domiciliada en calle José Otero N° 1453, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sr. Marcelo Francisco Santolini, DNI 23.078.091, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 4/2/1973, de profesión comerciante, domiciliado en calle Padre Alberione N° 6624 B° El Refugio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sr. Sergio Daniel Sponer, DNI 24.885.593, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 18/10/1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 2279, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. Eduardo Pedro Marzo, DNI 7.987.162, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 21/2/1946, de profesión comerciante, domiciliado en Wenceslao Tejerina N° 1758 B° Caseros, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "La Regginella S.A.". Domicilio: calle D Casa N° 38 B° Padre Claret de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo destinados al consumo humano. La producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de alimentos y bebidas y/o materias primas para la elaboración de alimentos y bebidas. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen alimentos y bebidas como así también relacionadas con éstas. 4) Prestación de servicios relacionados con la industria de la alimentación. 5) Explotación y comercialización de la marca, diseño y modelo industrial. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000, representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: Regina Moroncini, suscripción: 980 acciones, Accionista: Marcelo Francisco Santolini, suscripción: 980 acciones, accionista: Sergio Daniel Sponer, suscripción: 20 acciones, Accionistas: Eduardo Pedro Marzo, suscripción: 20 acciones. La dirección y administración: de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco

directores titulares, la asamblea ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el presidente o lo soliciten los directores o el síndico y sesionará con la presencia de la mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Designación de autoridades: se designa para integrar el directorio al Sr. Juan Carlos Moroncini, DNI 12.937.905, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 22/2/1957, de profesión comerciante, domiciliado en calle D Casa N° 38 B° Padre Claret, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. Marcelo Francisco Santolini, DNI 23.078.091, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 4/2/1973; de profesión comerciante, domiciliado en calle Padre Alberione N° 6624 B° El Refugio, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo el Sr. Juan Carlos Moroncini presidente de dicho órgano y el Sr. Marcelo Francisco Santolini, director suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionista la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinda de la sindicatura. Ejercicio social: cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, octubre de 2009.

N° 98 - \$ 320

"ANGUIRU S. A."

Constitución

Denominación: ANGUIRU S.A. Fecha constitución: 09/12/09 Socios: Jorge Luis Vassallo ,argentino, nacido el 27 de Abril 1978, DNI. N° 26.481.327, soltero, con domicilio en calle Italia 564 ,de la ciudad de Hernando, de profesión abogado , Federico Fernando Favot argentino, nacido el 04 de Agosto 1976, DNI N° 25368.254, soltero, con domicilio en calle Colón 282 de la ciudad de Hernando, de profesión Agricultor y Pablo Andres Panero, argentina, nacido el 29 de Agosto de 1977 , DNI N° 25.941.858, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 47 de la ciudad de Hernando, de profesión Agricultor Domicilio Social: Por Acta de Directorio de fecha 09/12/09 se estableció que el mismo será en calle Belgrano 11 de la ciudad de Hernando. (Cba).- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley -, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir a) Civiles y Comerciales: 1) Transporte de carga , fabricación, industrialización, elaboración, comercialización de maquinarias agrícolas y rodados ,insumos Agrícolas y Ganaderos , Artículos de Ferretería , Metalúrgicos y Materiales de construcción, consignación, acopio, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas,

agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad , incluyendo operaciones de Canje de bienes de capital ,insumos, prestaciones de servicios o locaciones por productos provenientes de la agricultura y ganadería.- Producción y comercialización de Biocombustibles 2) Explotación Agropecuaria y forestal, incluyendo cría, invernada, tambo, siembra, plantaciones, almacenamiento, industrialización, fraccionamiento comercialización de productos y subproductos de origen vegetal y animal, en su forma original o modificada y las actividades conexas que se vinculen con la principal para la propia sociedad o para terceros 3) Exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos primarios y/o secundarios elaborados y biocombustibles 4) Servicios Agrícolas: a) Laboreo de suelo, siembra, fumigaciones aéreas y terrestres , cosecha mecánica, siembra directa y laboreo, alambrado y desmonte , servicios de riego b) Servicios de transferencia de mercadería a granel 5) Servicios Agropecuarios a) Asesoramiento y Administración Agropecuaria, Manejo de Rodeo, Inseminación Artificial, Marcación de ganado, vacunación, reproducción, producción, manejo y nutrición ganadera, control lechero. b) Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal; c) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. d) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital Se establece en la suma de \$ 30.000, representado en tres mil (3.000) acciones ordinarias , nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal de diez (\$ 10) cada una.- El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: Jorge Luis Vassallo suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una , es decir Pesos Diez mil (\$10.000) y con derecho a un voto por acción y Federico Fernando Favot suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una , es decir Diez mil (\$10.000) y con derecho a un voto por acción y el Sr. Pablo Andres Panero suscribe mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una , es decir Pesos Diez mil (\$10.000) y con derecho a un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores

Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios. Se establece en 2 el número de Directores titulares y en 1 el número de Director suplente, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) como Director Titular y Presidente: Jorge Luis Vassallo, DNI 26.481.327 con domicilio especial constituido en calle Italia 625 de la ciudad de Hernando (Cba); b) Director Titular y Vicepresidente Federico Fernando Favot, DNI 25.368.254 con domicilio especial constituido en calle Italia 625 de la ciudad de Hernando (Cba) y Director Suplente: Pablo Andrés Panero, DNI 25.941.858 con domicilio especial constituido en calle Italia 625 de la ciudad de Hernando (Cba) Fiscalización: la sociedad prescinda de Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 a 3 Síndicos Titulares y 1 a 3 Síndicos Suplente. Durarán en sus cargos 2 ejercicios. Representación legal de la Sociedad: corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Córdoba, de Enero de 2010. Departamento Sociedades por acciones. Publíquese en Boletín Oficial.

Nº 99 - \$ 360.-

FARFALLA S.A.

Constitución de Sociedad

C O R D O B A

Por Acta Constitutiva del 22/12/2009, Franco José GIORDANO, D.N.I. nº 28.273.057, CUIT/CUIL 20-28273057-0, argentino, nacido el 01/09/1980, de 29 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cabo Guanica 3.309 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Francisca María GIORDANO, D.N.I. nº 5.818.007, CUIT/CUIL 27-05818007-1, argentina, nacida el 20/11/1948, de 61 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Benjamín Igarzabal nº 2.022 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Lucía Angela SGRABLICH, D.N.I. nº 12.874.247, CUIT/CUIL 27-12874247-1, argentina, nacida el 04/03/1957, de 52 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Herminio Malvino nº 2.736, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y David Mario GIORDANO, D.N.I. nº 33.511.097, CUIT/CUIL 20-33511097-9, argentino, nacido el 17/06/1988, de 21 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Velez Sarsfield 1.163 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FARFALLA S.A. Sede Social: Herminio Malvino nº 2.736 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios

inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04, conforme al siguiente detalle: A) Franco José GIORDANO, la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.000), representados por veinticinco mil (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Francisca María GIORDANO, la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.000), representados por veinticinco mil (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; C) Lucía Angela SGRABLICH, la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.000), representados por veinticinco mil (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; D) David Mario GIORDANO, la suma de PESOS VEINTICINCO (\$ 25.000), representados por veinticinco mil (25.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Franco José GIORDANO, D.N.I. nº 28.273.057; Vice-Presidente: Francisca María GIORDANO, D.N.I. nº 5.818.007 Director Suplente: David Mario GIORDANO, D.N.I. nº 33.511.097, todos con domicilio especial en calle Herminio Malvino nº 2736 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición la firma deberá ser conjunta entre el Presidente y un Director Titular. Fecha de cierre: 31 de Agosto de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinda de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 8 de Enero de 2010. Dpto. de Sociedades por Acciones.

Nº 101 - \$ 283

DABECO S.A.

Constitución

Rectifícase el edicto N° 30616, publicado el 11/12/2009, donde dice: "Primer Directorio: Presidente: María Belén Codeiro y Director Suplente: Daniel Aníbal Cobos Porta", debe decir: "Primer Directorio: Presidente: María Belén Codeiro, argentina, DNI 20.621.736, casada, farmacéutica de 40 años y Director Suplente: Daniel Aníbal Cobos Porta, argentino, DNI 14.150.655, casado, abogado; de 49 años, ambos con domicilio real en 27 de Abril N° 2630". Lo demás no se modifica.

Nº 89 - \$ 40

VERACRUZ S.A.

Constitución de Sociedad

C O R D O B A

Por Acta Constitutiva del 22/12/2009, Enzo Darío BONNIN, D.N.I. nº 6.393.215, CUIT/CUIL 23-06393215-9, argentino, nacido el 26/06/1943, de 66 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Veracruz nº 550, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Vicenta Raquel BROGLIO, L.C. nº 5.324.720, CUIT/CUIL 27-05324720-8, argentina, nacida el 18/07/1947, de 62 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Veracruz nº 550, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representados por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

Número: 02/04, conforme al siguiente detalle: A) El Sr. Enzo Darío BONNIN, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) La Sra. Vicenta Raquel BROGLIO, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Enzo Darío BONNIN, D.N.I. nº 6.393.215, Director Suplente: Vicenta Raquel BROGLIO, L.C. nº 5.324.720, ambos con domicilio especial en calle Veracruz nº 550 de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Agosto de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinda de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 8 de Enero de 2010. Dpto. de Sociedades por Acciones.

Nº 102 - \$ 223

FELIPE HERMANOS S.A.

CONSTITUCION

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Estatuto de 30 de Marzo de 2009, y Acta rectificativa de fecha 18 de Agosto de 2009. Socios: JORGE ROBERTO FELIPE, DNI N° 6.606.961, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 22 de Julio de 1946, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Manuel Anselmo Ocampo 1468 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; OSCAR ALFREDO FELIPE, DNI N° 6.563.631, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 9 de Julio de 1948, de profesión comerciante, de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Norma Inés Gonzalez, con domicilio real en calle Córdoba N° 902 de la Ciudad de Villa Nueva; Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; ALFREDO FELIPE D.N.I. N° 30. 267.511, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Mayo de 1983, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Victor Mercante 111 de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; y la Srita. VIRGINA ESTER FELIPE, D.N.I. N° 27.795.492, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida el 22 de Marzo de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en calle 25 de Mayo 845, de la Ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. RESUELVEN Constituir una Sociedad Anónima bajo la Denominación: FELIPE HERMANOS S.A. con domicilio en la jurisdicción de Villa María, Pcia de Córdoba. Su Sede Social Manuel Anselmo Ocampo 1468,

de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas a los siguientes rubros: a) - AGROPECUARIA: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutihortícola, avícola, vitivinícola y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo de estos su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También podrá esta sociedad prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto. b) - COMERCIAL: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de productos alimenticios en general, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, supermercados, referentes a los productos mencionados, sus afines y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra venta de productos frutihortícolas, semillas cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. c) - INDUSTRIAL: La transformación de productos y subproductos frutihortícolas, procesados o no, industrialización de frutas frescas y/o secas, hortalizas y/u otros productos de granja, sus afines y derivados; instalación de cámaras frigoríficas para conservación de productos frutihortícolas, avícolas, de granja y alimentos en general. d) - FINANCIERA: Ejercer mandatos, representaciones y asesoramientos de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto; realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para fondos propios para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) - TRANSPORTE: La realización de todo tipo de transporte de mercaderías (sólidas, líquidas y gaseosas) y residuos de todo tipo excluyendo de manera expresa la importación y transporte de residuos peligrosos y prohibidos, en un todo conforme a la Constitución Nacional y legislación vigente, ya sea dentro de los límites del país o hacia o desde el extranjero, en vehículos propios, asociados a terceros o contratados a terceros. Expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital - ACCIONES: El capital social es de Pesos cuarenta mil (\$40.000), representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias

nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Capital Suscripto se integra de la siguiente manera: el socio JORGE ROBERTO FELIPE, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos cuatro mil (\$ 4.000); el socio OSCAR ALFREDO FELIPE, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos cuatro mil (\$ 4.000). ALFREDO FELIPE, suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos dieciséis mil (\$ 16.000); la socia VIRGINA ESTER FELIPE suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) acciones del total societario, por un valor nominal de pesos dieciséis mil (\$ 16.000). El capital es integrado en bienes según balance y estado de situación patrimonial que se confecciona y firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato, por un valor total de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), representando el ochenta por ciento (80%) del capital social, aportando por los Socios ALFREDO FELIPE y VIRGINIA ESTER FELIPE en un cincuenta por ciento cada uno de ellos y el restante veinte por ciento (20%), esto es la suma de pesos ocho mil (\$8.000) se integra en dinero en efectivo, aportado por los socios OSCAR ALFREDO FELIPE y JORGE ROBERTO FELIPE, en un cincuenta por ciento cada uno de ellos los que se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, los socios aportantes declaran bajo juramento que los bienes aportados no integran fondo de comercio de la Sociedad. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve Directores titulares y el mismo número para Directores Suplentes, electo/s por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe a los reemplazantes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o remoción sea esta temporaria o definitiva. El Directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses de conformidad con el art. 267 de la Ley 19-550, y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo que se trate de Directorio Unipersonal. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Sus deliberaciones serán anotadas en un libro de actas llevado a tal efecto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Director Titular y Presidente al Señor JORGE ROBERTO FELIPE, y en el cargo de Vicepresidente se designa al Sr. OSCAR ALFREDO FELIPE, En el carácter de Directores suplentes se designa a los socios: ALFREDO FELIPE y VIRGINA ESTER FELIPE, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, y asumen los mismos las responsabilidades de la ley. Asimismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de la prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. N° 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todas las autoridades mencionadas en el presente fijan su domicilio

legal del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) en calle Manuel Anselmo Ocampo 1468 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Representación legal y Uso de la firma social: La representación y el uso de la firma social en caso de que el Directorio sea plural estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, salvo las modificaciones dispuestas por Asamblea Extraordinaria. La representación y el uso de la firma social en caso de ser Directorio Unipersonal está a cargo del Presidente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, prescinde de la sindicatura quedando a salvo para los socios el derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la Ley citada. Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos previstos en el inciso Segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley 19.550 y modificatorias.- Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 118 - \$ 571.-

ASAMBLEAS

FEDERACION GAUCHA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Publicación ampliatoria de la publicación de fecha 13/01/2010, complementaria del llamado a Asamblea General Extraordinaria para reforma del estatuto, a celebrarse el día 14 de Febrero de 2010 a las 20 hs. en calle Lima 469 de la ciudad de Córdoba, sede de Rural Córdoba. A tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Modificación del estatuto artículos 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 39. 2) Derogación de artículo N° 24 del actual estatuto de la Federación Gaucha de la Pcia. de Cba.

N° 178 - \$ 52.-

ASOCIACION PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE JUSTINIANO POSSE (A.P.I)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día cinco de Febrero de dos mil diez, a las veintiuna horas, en la sede social, la Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Justiniano Posse, calle 9 de Julio N° 681. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el presidente y la secretaria, el acta de asamblea. 2) Motivo por el cual la asamblea se presenta fuera de término. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria, balance, cuadro de recursos y gastos e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 31/8/2009. 5) Elección total de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes. La Secretaria.

N° 168 - \$ 48.-

CENTRO DE JUBILADOS DE IDIAZABAL

IDIAZABAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/

01/2010 a las 18 hs. en Buenos Aires 474. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/2009. La Secretaria.

3 días - 156 - 19/1/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

En publicación realizada el 08/01/2010, rectifica fecha de asamblea siendo esta el día 15/01/2010. N° 151 - \$ 40.-